



TRABAJAR EN SOLITARIO

THE ROSPA OCCUPATIONAL SAFETY & HEALTH JOURNAL - Reino Unido

Se encontró su cuerpo a unos 185 metros del lugar del accidente. Parece ser que su bicicleta volcó en una pendiente y el lesionado, guardabosques de profesión, intentó sin conseguirlo pedir ayuda en una granja.

Este accidente pone de manifiesto el riesgo al que se enfrenta el trabajador solitario que **cuando sufre un percance no tiene a nadie que pueda socorrerle**. El empresario podía haber reducido dicho riesgo exigiendo al trabajador que telefonara al finalizar cada turno de trabajo para comprobar su estado o facilitándole un teléfono móvil.

Esta muerte destaca la importancia de la evaluación y del control de riesgos del trabajador solitario. El primer paso, es **identificar al trabajador solitario** que se puede definir como:

- Aquél que trabaja por su cuenta sin una vigilancia directa o cercana, según el HSE (Health and Security Executive).
- El trabajador cuya actividad laboral se desarrolla en un porcentaje importante sin vigilancia o compañía, según Croner (empresa de recursos humanos).

- Cualquier situación en la que se trabaja sin tener a ningún compañero cerca o fuera de la vista de otros compañeros, según el NHS Security Management Service (Servicio de Gestión de la Seguridad).

Ejemplos de trabajadores solitarios:

- Muchos de los trabajadores autónomos.
- Empleados que trabajan fuera de su centro de trabajo como transportistas, pintores y decoradores, electricistas y los que realizan trabajos de reparación.
- Personas con horario distinto del normal de trabajo, como el personal de seguridad del edificio o el de limpieza nocturno.
- Trabajadores en continuo movimiento como los agentes comerciales, que están solos durante largos periodos.
- Personas que trabajan desde su casa.

El trabajador solitario está potencialmente en todas partes y debería ser considerado en todas las evaluaciones de riesgos sobre seguridad y salud. Los riesgos a los que se enfrentan no son diferentes de los del resto de trabajadores, aunque pueden agravarse. Por ejemplo, es más probable que pueda ocurrir un acto violento si no hay compañeros cerca para actuar como elemento disuasorio.

La soledad también puede incrementar la falta de motivación, lo que redundará en una menor concentración que puede desembocar en accidentes laborales.

La evaluación de riesgos para trabajadores solitarios debería tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ¿Se le ha proporcionado una formación apropiada?

- ¿Las tareas requieren el uso de equipos o sustancias peligrosas que precisen vigilancia?
- ¿Resulta el trabajo particularmente estresante?
- ¿Ha pasado los oportunos reconocimientos médicos y es apto para realizar trabajos en solitario?
- ¿El trabajo presenta riesgos especiales para el trabajador solitario?
- ¿Hay grupos de trabajadores con riesgos particulares por ejemplo jóvenes, mayores, o personas con enfermedades que requieran un tratamiento continuado como diabéticos?
- ¿Los planes de contingencia cubren enfermedades, accidentes y/o emergencias?
- ¿Hay riesgo de sufrir actos violentos?
- ¿Pueden los riesgos identificados ser controlados por una persona que trabaja por su cuenta?

Disponer de una buena información es importante en cualquier evaluación de riesgos y más en caso de riesgo de violencia. Si los trabajadores realizan visitas a domicilio necesitan saber la probabilidad de riesgo, obtenida a partir de informes anteriores.

Para ello los trabajadores deben **atreverse a informar sobre los incidentes.** Estos informes y cualquier otra investigación resultante deben incorporarse a la evaluación de riesgos, respetando la Ley de protección de datos.

La evaluación de riesgos debe ser un proceso dinámico, siendo revisada regularmente y si fuera necesario repetida en busca de nuevos datos.



Los principios de control para trabajadores solitarios no son diferentes de aquéllos aplicables a cualquier otro tipo de riesgo.

Por orden de preferencias las medidas de control son:

- **Eliminar** el trabajo en solitario. No existen leyes que lo prohíban y la tendencia es incrementar dicho trabajo.
- **Reducir** la cantidad de tiempo en solitario. El Ejecutivo de Seguridad y Salud (HSE) detalla la necesidad de adecuar el número de empleados. Establece que cuando la evaluación de riesgos muestra que no es posible llevar a cabo el trabajo de forma segura por parte de un trabajador solitario se deben introducir mejoras que incluyan ayudas.
- **Controlar los riesgos**, por ejemplo mediante el uso de procedimientos y equipos. Donde no sea posible eliminar o reducir el trabajo en solitario debe de aplicarse controles. Cuando los trabajadores van a trabajar a locales de otros empresarios, ambos deben cooperar para asegurarse de que los riesgos están identificados y son controlados.

Una buena gestión es la clave principal para controlar el riesgo del trabajador solitario, pero se ha producido un importante avance de la tecnología que ayuda frente a la amenaza de violencia.

El lugar de trabajo siempre puede ser más seguro, incluyendo medidas como pantallas de protección para los taxistas, mayor iluminación en las paradas de autobuses, etc. Por supuesto un diseño seguro no representa la opción válida en todos los casos.

En el caso de enfermeras que trabajan a domicilio o en el de trabajadores sociales por ejemplo, tienen que enfrentarse sobre todo al ambiente que les rodea. Para estos trabajadores las alarmas personales pueden ser de gran ayuda.

La tecnología ha mejorado el sistema de alarmas y ha reducido la incidencia de los fallos

humanos. El trabajador decide con qué frecuencia tiene que dar detalles de sus visitas al sistema. Si no responde, el sistema automáticamente vuelve a llamar. En caso de que siga sin contestar se notifica a un operador que tomará las decisiones oportunas.

En la actualidad el sistema utilizado por los encargados de mantenimiento forestal no localiza la posición del usuario. Recae en el usuario la responsabilidad de suministrar los detalles de su posición y su itinerario previsto.

En los casos en los que la evaluación indique que es necesario realizar un seguimiento automático, se pueden emplear **los sistemas de posicionamiento global también llamados GPS**, que localizarán a una persona dentro de un radio de diez metros.

El Instituto de Normas Británico está preparando una nueva normativa que modificará la BS 8484 "Respuesta a la localización basada en alarmas contra ataques personales".

La policía se muestra entusiasta por estas normas que ayudarán a reducir el número de falsas alarmas.

Otra característica importante es la comunicación bidireccional. Los usuarios deberán ser capaces de contactar discretamente con el operador. Deberá permitir igualmente al operador escuchar lo que está ocurriendo para ser capaz de decidir si deben o no llamar a la policía. Los operadores juegan un papel muy importante y por ello su formación también lo es.

*No hay duda de que los avances tecnológicos están jugando un papel crucial a la hora de proteger al trabajador. Sin embargo, hay una cosa muy clara que es que **la tecnología no puede sustituir a un sistema sólido de gestión**, sólo es una parte del sistema.*

Si no se ha implantado la evaluación de riesgos, los procedimientos de respuesta a las alertas, los procesos de mantenimiento y la formación para los usuarios, la tecnología, pese a ser sofisticada, resultará inútil.